



DECRETO ALCALDICIO 001329 .-

LITUECHE, 14 OCT 2016 .-

“Compra de Hervidores para Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0704.-
07/10/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 222 de fecha 15/09/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra.
- El Memorándum N° 43 de fecha 21/09/2016, del Jefe DAEM autorizando la compra con Presupuesto DAEM.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 226 de fecha 03/10/2016.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA

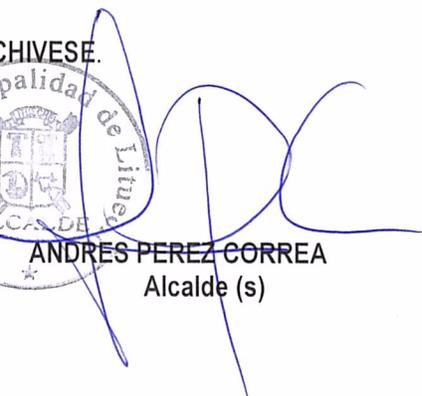
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	76.231.391-K	\$ 68.330	Sesenta y ocho mil trescientos treinta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-386-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 008, cuenta denominada “Menaje para oficina, casino y otros”, con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).